



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(DICTA/SAG)**

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Documento para la Adquisición de Bienes por Licitación Pública Nacional (LPN)

*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PCR Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE
DETECCIÓN DE VIRUS EN PAPA, PARA PROYECTO REPRODUCCIÓN DE
SEMILLAS DE PAPA SANA EN HONDURAS*

Emitido en Agosto de 2016

LPN-006-2016

**Contratante: Dirección de Ciencia y Tecnología
Agropecuaria / Secretaría de Agricultura y Ganadería.**

**Proyecto: Reproducción de Semilla de Papa Sana en
Honduras. (SAG-DICTA / Misión Técnica de Taiwán en
Honduras).**

País: Honduras

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección V. Lista de Requisitos

 Especificaciones Técnicas

PARTE 3 – Contrato

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Sección VIII. Formularios del Contrato

Llamado a Licitación

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación
2. Fuente de fondos
3. Fraude y corrupción
4. Oferentes elegibles
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios para los trabajos de construcción de obra

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación
7. Aclaración de los Documentos de Licitación
8. Enmienda a los Documentos de Licitación

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta
10. Idioma de la Oferta
11. Documentos que componen la Oferta
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios
13. Ofertas Alternativas
14. Precios de la Oferta
15. Moneda de la Oferta
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente
20. Período de Validez de las Ofertas
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta
22. Formato y firma de la Oferta

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas
24. Plazo para presentar las Ofertas
25. Ofertas tardías
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas
27. Apertura de las Ofertas

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad
29. Aclaración de las Ofertas
30. Cumplimiento de las Ofertas
31. Diferencias, errores y omisiones
32. Examen preliminar de las Ofertas

33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica
34. Conversión a una sola moneda
35. Preferencia nacional
36. Evaluación de las Ofertas
37. Comparación de las Ofertas
38. Poscalificación del Oferente
39. Derecho del Gobierno a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación
41. Derecho del Gobierno a variar las cantidades en el momento de la adjudicación y a suspender el proceso
42. Notificación de Adjudicación del Contrato
43. Firma del Contrato
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
 - 1.1 El Contratante, según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la Adquisición de bienes y/o servicios conexos especificados en la sección VI, **que se describen en los DDL** y en la Sección VI, “Condiciones Especiales del Contrato” (CEC). El nombre, identificación y número de lotes están **especificados en los DDL y en las CEC**.
 - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
 - 2.1 El Gobierno de la República de Honduras a través de La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido una donación de la República de China Taiwán, para financiar la ejecución del **“Proyecto Reproducción de Semilla de Papa Sana en Honduras”**, con sede en la Oficina Regional de DICTA/SAG en la Ciudad de la Esperanza Intibucá. La DICTA/SAG destinará dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato de bienes y/o servicios conexos para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
- 3. Fraude y corrupción**
 - 3.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en el proceso (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), cumplan con las todas las disposiciones legales contempladas en las diversas leyes aplicables del País, a fin de obtener la mayor transparencia en el desarrollo del proceso de licitación, o durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica

colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Gobierno de la República de Honduras a través de la DICTA/SAG como Unidad Ejecutora, adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en lo anteriormente descrito.

- 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

- 4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas hondureñas, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:
- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
 - (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
 - (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y

Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción;
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- a. la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- b. todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo

con las condiciones del mismo;

- c. uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- d. la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- e. con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo o Convenio de Consorcio firmado por todas las partes, conforme al Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado y al Artículo 31 del Reglamento de la Ley.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios para los trabajos de construcción de obra

Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes y servicios” y/o servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección V. Lista de Requerimientos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII. Formularios del Contrato

- 6.2 El Llamado a Licitación emitido por el comprador forma parte del Proceso de Licitación.
- 6.3 El Gobierno a través de la DICTA/SAG no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Contratista.
- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta, salvo en los casos de subsanación de la oferta conforme a lo establecido en los Art. 50 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 132 de su Reglamento.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la DICTA (www.dicta.hn).
- 7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia de la DICTA (www.dicta.hn).
- 8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Secretaría no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá. Salvo los documentos que componen la Oferta cuya traducción debe ser debidamente autenticados que debe ser autenticada por el Consulado de Honduras en el país donde se expide y posteriormente refrendada por la Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores o en su defecto apostillado.

11. Documentos que componen la Oferta

- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO.
 - (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con

la Cláusula 22 de las IAO;

- (d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los trabajos de construcción de obra que realice el Oferente son de buena calidad;
- (f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los que los trabajos de construcción de obra se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (f) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada;
- (g) Elementos y Cantidades de bienes con precios. El oferente incluirá costos de los precios unitarios.
- h) Cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de

Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(i) el precio de los bienes y/o Servicios cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes y/o Servicios en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación

por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Aviso de Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en las especificaciones técnicas por tipo de artículo y según el lote indicado y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

- | | |
|--|--|
| 15. Moneda de la Oferta | 15.1 El Oferente deberá cotizar su oferta en moneda nacional (Lempira). |
| 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente | 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios | 17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios | 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección V, Lista de Requerimientos.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios con las especificaciones |

técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y/o Servicios y Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del comprador:

(a) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de sesenta días (60) hábiles administrativos de conformidad al artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a partir de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas establecida por el comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus

ofertas, pero sí que extienda la validez de su Garantía de Mantenimiento de oferta.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en la forma **estipulada en los DDL.**

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 60 días calendario después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAO;

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) ser emitida por una institución financiera que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta;
- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.7 de las IAO;

21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento. La Garantía de Mantenimiento de Oferta del licitante ganador le será devuelta cuando el oferente haya firmado el contrato y entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato requerida.

21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento

21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:

- (a) un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAO; o
- (b) si el Oferente seleccionado:
 - (i) no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO;
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

22. Formato y firma de la Oferta

- 22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar (2) dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- 22.3 Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas.
- 22.4 La oferta no contendrá alteraciones, omisiones o adiciones. La oferta que no cumpla con estas condiciones será descalificada, si así lo juzga la Comisión Evaluadora.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 23.1 Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente, debiendo incluir un original y dos copias de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente sellados e identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
 - (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y

(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en los **DDL** y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 La Secretaria no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Gobierno después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
- (b) recibidas por el comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.

Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.2 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, la existencia o ausencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Gobierno considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.

27.3 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las

ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de las Ofertas

- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, El Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por El Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por El Comprador en la evaluación de las ofertas.

30. Cumplimiento de las Ofertas

- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, El Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos,

condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad de los bienes y servicios para la ejecución de la obra; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de El Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por El Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, El Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.2 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, El Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se

corregirá el total;

- (c) si hay una discrepancia entre las cantidades en palabras y cantidades en cifras, prevalecerá el monto expresado en las cantidades en palabras a menos que la cantidad expresada en las cantidades en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.3 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

31.4 La subsanación de errores u omisiones se hará de conformidad a los artículos 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos

de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, El Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

34. Conversión a una sola moneda

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, El Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.

35. Preferencia nacional

35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

36. Evaluación de las Ofertas

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

36.2 Para evaluar las ofertas, El Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

36.3 Al evaluar las Ofertas, el Gobierno considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31 de las IAO;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos;
- (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la

cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta El Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente, (El Oferente deberá asumir el pago de todos los impuestos al presentar su oferta);
- (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que El Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de los bienes y servicios para la ejecución de las obras. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36 de las IAO.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador evaluará y comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38. Poscalificación del Oferente

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso El Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato

satisfactoriamente.

39. Derecho del Gobierno a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación o las especificaciones técnicas, siempre y cuando El Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

40.2 Se declarará Desierta o fracasada la licitación en el caso de no reunir un mínimo de un (1) participante, que reúna las condiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, así como lo estipulado en los documentos de licitación y también procederá esta declaración en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

41. Derecho del Gobierno a variar las cantidades en el momento de la adjudicación y a suspender el proceso

41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, El Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios especificados originalmente en la Sección V, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los documentos de licitación, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación. Si se presentara el caso de que se limitara la fuente financiera de recursos hasta el punto que El Comprador pudiera no poder continuar con el proceso de licitación, El Comprador se reserva el derecho de interrumpir el proceso en cualquiera de sus etapas, en cualquier momento previo a la adjudicación del contrato, notificando de su decisión a cada uno de los participantes en la licitación sin por eso incurrir en ninguna responsabilidad con el oferente o los oferentes afectados.

No obstante las provisiones especificadas, El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar la cancelación de la licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin por eso incurrir en responsabilidad con el oferente o oferentes afectados

notificando de su decisión al licitante o los licitantes afectados de la razón para que dicha acción de parte del Comprador

42. Notificación de Adjudicación del Contrato

42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, El Comprador notificará al oferente ganador por escrito mediante Nota de Resolución.

42.2 El Gobierno publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducmpras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Gobierno explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Gobierno, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, El Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de cinco (5) días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Gobierno.

43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, El Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

44.1 Dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del contrato, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección VIII,

Formularios del Contrato.

- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, El Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que El Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 44.3 La garantía de cumplimiento adoptará la forma de garantía bancaria o fianza por una cantidad de 15% del valor del contrato, la cual estará vigente hasta dos (2) meses después del plazo previsto para la entrega de la obra, debiendo ser emitida a favor del Comprador y conteniendo la cláusula obligatoria siguiente: **“ LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERA EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DICTA/SAG) A SIMPLE REQUERIMIENTO SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACION DEL ACTA DE RESOLUCION”**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Gobierno/Comprador es: <i>SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) A TRAVES DE LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)</i>
IAO 1.2	El nombre y número de identificación de la LPN son: <i>LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-006-2016, para la ADQUISICIÓN DE</i>
IAO 1.3	El nombre del Ente Financiador es: Embajada de la República de China Taiwán
IAO 1.4	El nombre del Proyecto es: <i>REPRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA SANA EN HONDURAS</i>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 2.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Gobierno es:</p> <p>Atención: DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA/SAG)</p> <p>Atención: Proyecto Papa Sana en Honduras, Unidad de Administración y Finanzas de SAG/DICTA, Atención Waleska del Cid/Gabriela Bodden.</p> <p>Dirección: Tercer Nivel, Edificio SAG/DICTA/SAG, entre oficinas de SENASA e INHGEOMIN, FRENTE A SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: 2239-3390, 2239-1046, 2232-2451, Ext. 717, Ext.716</p> <p>Dirección de correo electrónico: wdelcid.dicta@yahoo.com, gabrielabodden@hotmail.com, emanuel_vicente86@yahoo.es</p> <p><i>Las Aclaraciones se recibirán al menos 15 días antes de la presentación de ofertas y se dará respuesta a estas 5 días antes de la presentación de las ofertas.</i></p>

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 3.1	<p>Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos en su oferta:</p> <p>Documentación Legal (sobre documentación legal):</p> <p>a) Información general actualizada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, denominación o razón social. • Dirección completa, número de teléfono, número de fax, correo electrónico <p>b) Fotocopia de Escritura Pública de Comerciante Individual o Escritura de Constitución de la Sociedad y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.</p> <p>c) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, pasaporte o del Carné de Residencia si es extranjero, del oferente o su representante legal o apoderado, según sea el caso.</p> <p>d) Declaración Jurada del oferente o su representante legal, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera.</p> <p>e) Poder General de Administración o Representación con que actúa el oferente o su representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.</p> <p>f) Constancia de Solvencia vigente con la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.</p> <p>g) Balances Generales y Estados de Resultados del oferente correspondientes a los últimos 2 años refrendados por un Contador Público, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del colegio en el que se encuentra inscrito) debidamente legalizados en caso de ser auditados en el exterior</p> <p>h) Certificación de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).</p> <p>i) Constancia de Solvencia de la DEI.</p> <p>j) Constancia de Solvencia IHSS y/o Comprobantes de pago a la fecha.</p> <p>k) Demostrar experiencia en el área de distribución de equipo médico, con plena capacidad en el ejercicio. Esta experiencia deberá ser sustentada mediante la presentación de copia de al menos dos (2) contratos o finiquitos o actas de recepción de bienes.</p> <p>l) Las copias deberán ser autenticadas.</p> <p>Toda fotocopia de documentos presentados en la oferta debe ser autenticada por Notario Público. Para efectos de control y seguridad de ambas partes, la totalidad de documentos que constituyen la oferta, debe presentarse completamente foliados en el orden que se solicita.</p>
IAO 15.1	Los Oferentes “no podrán” ofertar en monedas extranjeras.
IAO 16.1	El período de validez de las Ofertas será de 60 días.

IAO 17.1	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta consistirá en: Una garantía emitida por un banco ó una fianza emitida por una aseguradora o cheque certificado.
IAO 17.2	La Garantía de la Oferta será de al menos el 2% (dos) por ciento del monto de la oferta. La vigencia será de 60 días adicionales después de la fecha de vencimiento de la oferta.
IAO 18.1	“No se considerarán” Ofertas alternativas. La oferta se podrá evaluar de acuerdo a precio por ítems descritos en las especificaciones técnicas, por clase de producto de acuerdo a cada lote señalado, a fin de garantizar el proceso: Clases de productos según lotes indicados Equipos y material de PCR para Laboratorio de Papa Sana Reactivos para pruebas de Laboratorio de Papa Sana
IAO 19.1	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: Original y dos (02) copias sin anillar o encuadernar, debidamente foliados
D. Presentación de las Ofertas	
IAO 20.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 20.2 (a)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria - Secretaria de Ganadería y Agricultura, Proyecto Papa Sana en Honduras, Unidad de Administración y Finanzas de DICTA/SAG. <i>Atención: Licitación Pública Nacional LPN-006-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PCR Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIRUS EN PAPA; DEL PROYECTO DE REPRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA SANA EN HONDURAS (Unidad de Administración y Finanzas)</i> <i>Dirección: Edificio DICTA/SAG, entre oficinas de SENASA e INHGEOMIN, FRENTE A SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP.</i> <i>Número del Piso/Oficina: Tercer Nivel</i> <i>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</i> <i>País: Honduras</i>
IAO 20.2 (b)	Nombre y número de identificación del contrato: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PCR Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIRUS EN PAPA; DEL PROYECTO DE REPRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA SANA EN HONDURAS

IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DEL: 12 de septiembre de 2016 a las 2:15 pm.
IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 12 de septiembre de 2016 a las 2:10 pm.
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas	
IAO 24.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: <i>Salon Benjamín Membreño, Tercer Piso, Dirección de ciencia y tecnología agropecuaria</i></p> <p>Fecha: 12 de Septiembre de 2016 a las 2:15 pm.</p> <p>Al evaluar las ofertas, SAG/DICTA considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El precio cotizado. (b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos. (c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos. (d) De ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la sección III, criterios de evaluación y calificación; (e) Garantía de calidad de los bienes ofertados, como mínimo 1 año. (f) Garantía de provisión de repuestos del equipo a proveer de al menos 3 años. (g) Tiempo de entregas. (h) Ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde. (i) Experiencia de las empresas en venta de equipos de laboratorio para diagnóstico molecular, así como en mantenimiento de los mismos. (j) Vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta, mínimo de 1 año.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 18	Mediante nota de adjudicación firmada por la máxima autoridad de la institución se comunicará a la o las empresas ganadoras la resolución de la oferta que más satisfaga los intereses técnicos, económicos y legales según se estipula en estas bases de licitación, según lotes ofertados. Incluyendo fecha y hora en que el oferente debe presentarse para la respectiva firma del contrato.
IAO 36.1	El pago de anticipo: NO APLICA, NO HAY ANTICIPO.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes. Contiene los criterios que El Gobierno utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas

La Secretaría seleccionará los criterios que considere apropiados para este proceso licitatorio.

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))

La licitación se adjudicará al o los oferentes que presenten la oferta de precio más baja, de acuerdo a los ítems señalados en las especificaciones técnicas, por lote de producto y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Los Oferentes deberán cotizar precios por los ítems señalados. Se verificará que los precios unitarios ofertados correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, con el fin de evitar el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos o su incremento en otros.

La Comisión de Evaluación nombrada para este proceso solicitará, de considerarlo pertinente, cualquier Aclaración de Oferta, tanto las solicitudes de aclaración como su respectiva respuesta se hará por escrito. La Comisión de Evaluación consignará en la solicitud de aclaración el plazo para remisión de la respuesta, mismo que no podrá exceder a los cinco (05) días hábiles, a partir de la notificación al oferente.

La Comisión de Evaluación verificará que las ofertas recibidas cumplan sustancialmente con los requisitos legales y técnicos solicitados por la DICTA, con el fin de poder realizar el análisis comparativo, el que será realizado aún y cuando solamente participe un solo oferente por lote.

Metodología de Evaluación de Ofertas

a) Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la Capacidad Legal de la Sociedad Mercantil, se evaluará con base a lo establecido en el criterio Cumple o No Cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en las Bases de Licitación.

b) Evaluación de la Capacidad Financiera

1. Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2014 y 2015, refrendados por un Contador Público, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del colegio en el que se encuentra inscrito) debidamente legalizados en caso de ser auditados en el exterior.
2. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 20% del monto de su oferta.
3. Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios, y el 15 % de impuesto sobre ventas.

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la Evaluación de los aspectos Técnicos se considerará lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

2. Contratos individuales

La DICTA/SAG adjudicará contratos individuales a la empresa oferente que ofrezca la mejor combinación de ofertas por ítems: que sea evaluada como las ofertas más bajas (precio por ítems) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub-cláusula 38 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, La Secretaría efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad financiera**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- Presentación de Constancias Bancarias y líneas de crédito autorizado a la Empresa, que demuestren su solvencia económica.
- Balance General y Estado de Resultados de los dos años fiscales anteriores a la licitación, debidamente refrendado por un perito o contador público colegiado.

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Presentación de Actas de Recepción que acrediten el cumplimiento de otros contratos o finiquitos.

Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento., que disponen:

(a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente
Formulario de la Oferta
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades
Lista de Precios
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos ejecutar los trabajos de construcción de la obra de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos.
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 16 de las CGC;
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles.
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles, bajo las leyes Hondureñas o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los

funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará el formulario de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

OFERTA ECONÓMICA

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-006-2016

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	VALOR TOTAL EN L.
	Sub total				
	15% ISV				
	TOTAL				

Nota: Lugar de destino convenido según se indica en los DDL, Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Márcala, la Esperanza Intibucá.

Valor total especificado en letras:

Plazo de entrega: _____

Valor Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Plazo Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Garantía de Mantenimiento de Oferta

(Garantía Bancaria)

[Indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indicar el nombre y la dirección del Comprador]*

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. *[indicar el número de arantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato]*, bajo el Llamado a Licitación No *[indicar numero del Llamado a Licitación]*.

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del Banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números]*, *[indicar la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente:

- (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- (b) habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERA EJECUTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) A SIMPLE REQUERIMIENTO SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACION DEL ACTA DE RESOLUCION”

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Banco]

Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

[Esta fianza será ejecutada en este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

FIANZA NO. *[Indicar el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indicar el nombre del Oferente]* obrando en calidad de Mandante (en adelante “el Mandante”), y *[indicar el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, **autorizada para conducir negocios en Honduras***[indicar el nombre del país del Comprador]*, y quien obre como Garante (en adelante “el Garante”) por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con *[indicar el nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante “el Comprador”) por el monto de *[indicar el monto de la fianza expresada en Lempiras, la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad]* *[indicar la suma en palabras]*, a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Principal y el Garante ante mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita con fecha del ____ día de _____, del 200_, para la provisión de *[indicar el nombre del Contrato]* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Mandante:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta; o
- (2) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador durante el período de validez de la misma,
 - (a) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si así se le requiere; o
 - (b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Comprador establezca en su demanda que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de

los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

EN FE DE LO CUAL, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 45 días después de la expiración de la validez de la oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

EN FE DE LO CUAL, el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este ____ día de _____ del ____.

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERA EJECUTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) A SIMPLE REQUERIMIENTO SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACION DEL ACTA DE RESOLUCION”

Principal(es): *nombre(s) del representante(s) autorizado de la Afianzadora*

Garante: _____ Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

(Firma)

(Firma)

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

2. Garantía de Cumplimiento

[El Banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPILPN No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Comprador]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹ contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*², y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

¹ El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

² Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 17.4 de las Condiciones Generales del Contrato (“CGC”) teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 15.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERA EJECUTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) A SIMPLE REQUERIMIENTO SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACION DEL ACTA DE RESOLUCION”.

[Firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]

año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección V. Lista de Requisitos

Índice

1.	Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas	50
2.	Especificaciones Técnicas.....	71

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-006-2016

1. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas
(ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

No. de Lote/ Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino	Fecha de Entrega		
					Fecha de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
Lote 1 Ítem 1	<p><u>Termociclador para PCR, para 96 pozos, incluido el Software.</u> <u>Dicho equipo debe tener las siguientes especificaciones operativas:</u></p> <p>Formato: placa de 96 pocillos, tubos de 0,2 ml Peso: 11,4 kg (25 lb) Capacidad: 1 x placa de 96 pocillos, 96 x tubos de 0,2 ml Comentarios: Estándar 0,2 ml formato y muestra de bloque habilitado para ejecutar la química rápida, Veriflex™ Bloques: 25 ° C (5 ° C Zona a Zona) Dimensiones: Altura: 24,5 cm (9,6 pulg.), Anchura: 23.7 cm (9.3 pulg.), Profundidad: 19.1 (.) En 48,5 cm Tamaño del producto: 1 Instrumento Tm Calculadora: Menú conducido a través de la pantalla táctil Verde Características: Energía eficiente, menos residuos, menos recursos utilizados Velocidad de reacción: Estándar, Fast Características del programa: Programa de protección de escritura, Renovación automática de inicio (después de los cortes de energía) Ejemplo de frecuencia de la rampa: ± 3.35 ° C/sec Interfaz de pantalla: 6,5 en el color de 32k VGA con pantalla táctil. Memoria Instrumento: USB y de a bordo Pico Bloque frecuencia de la rampa: 3,9 ° C/sec Exactitud de la temperatura: ± 0,25 ° C (35 ° C a 99,9 ° C) Rango de reacción Volumen: 10-80 l Temperatura Uniformidad: <0,5 ° C (20 segundos después de alcanzar 95 ° C) Rango de temperatura (métrico): 4,0 a 99,9 ° C Alta compatibilidad Rendimiento: Alto Rendimiento-compatible</p>	1	Equipo	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	

Lote 2 Ítem 1	<p align="center">Nano Drop One/One Espectrofotómetro</p> <p>Control de Instrumentos: Incorporado en la pantalla táctil</p> <p>Volumen de muestra: Mínimo de 1 ul</p> <p>Límite de Detección: ADN de doble cadena: De pedestal: 2,0 ng / l Cubeta: 0,2 ng / l</p> <p>BSA (IgG) Pedestal: 0,06 (0,03) mg / mL Cubeta: 0,006 (0,003) mg / ml</p> <p>Concentración máxima: De ADN de doble cadena : De pedestal: 27.500 ng / l</p> <p>BSA (IgG) Pedestal: 820 (400) mg / ml</p> <p>Medición y procesamiento de datos: En tiempo de 8 segundos</p> <p>Medición Repetibilidad: Típica: (camino de 1,0 mm) 0,002 A o 1% CV, lo que sea mayor</p> <p>Longitud de onda: De 190 a 850 nm Rango Precisión ± 1 nm</p> <p>Fotométrica: De distancia (10 mm equivalente) Pedestal: 0-550 A Cubeta: 0-1,5 A</p> <p>Accuracy: 3% a 0,97 A, 302 nm</p> <p>Resolución (Ancho de banda espectral): ≤1.8 nm (FWHM en Hg 254 nm)</p> <p>Longitud de trayectoria: 0,030 a 1,0 mm de distancia automática</p> <p>Fuente de Luz: Lámpara de flash de xenón</p> <p>Detector: CMOS 2048-elemento lineal, sensor de imagen</p> <p>Dimensiones: (W x D x H) 20 x 25,4 x 32,3 cm (8 x 10 x 12,7 pulg.)</p> <p>Peso: 3,6 kg (7,9 lbs.)</p> <p>Tensión de funcionamiento: 12 V (CC)</p> <p>Consumo de energía: En funcionamiento: 12-18 W En espera: 5 W</p> <p>La agitación (cubetas): 9 velocidades</p> <p>Control de Temperatura (cubeta solamente): 37 ° C</p> <p>Control Interno: Del sistema operativo: Android™</p>	1	Equipo	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
--------------------------------	---	---	--------	---	------------	----------	--

	<p>Procesador -A9 CPU de cuatro núcleos ARM Cortex™ Pantalla de 7 pulgadas, 1280 × 800 de alta definición pantalla a color Táctil capacitiva: Pantalla táctil multipunto Gesto punto de reconocimiento: individual, bodega de un solo punto, golpe y una pizca</p> <p>Guante de compatibilidad: Compatible con guantes de laboratorio Almacenamiento interno: De 32 GB de memoria flash Conectividad: Tres puertos USB-A, Ethernet, Bluetooth y Wi-Fi3</p> <p>Software para PC requisitos: Windows® 7 y 10, 64 bits Accesorio Soporte: DYMO® LabelWriter® 450 impresora, un teclado Bluetooth, ratón y lector de código de barras</p> <p>Apoyo o Aplicaciones de uso: Lectura de ácidos Nucleicos A260, A260 / A280, A260 / A230 y Etiquetada Ácidos nucleicos; A280 proteína y A205, Proteína Pierce 660, La proteína Bradford, BCA Protein, proteína de Lowry, proteínas marcadas, DO 600, Kinetics, UV-Vis y métodos personalizados</p> <p>Lenguajes: Inglés, Español, Francés. Chino, alemán.</p>						
<p>Lote 3 Ítem 1</p>	<p align="center"><u>Sistema de Electroforesis Horizontal</u></p> <p>Modelo : D2 Capacidad : 600 mL Búho™ D3-14 Gel ancha Sistema de Electroforesis Productos de pantalla de PCR, preparaciones de plásmidos, mapeo de restricción y la clonación con la Thermo Scientific™ Búho™ D3-14 Amplia Gel Sistema de electroforesis. Visión de conjunto Recursos</p> <p>Características: Pantalla de 25 a 200 muestras en un único gel de agarosa en menos de 30 minutos, produciendo, los patrones de bandas ajustados claras con no "sonriendo." El uso de peines especiales y una pipeta multicanal, las muestras se pueden cargar directamente desde una placa de 96, ocho o 12 pocillos. Incorpora Búho™ EasyCast™ fundición de diseño con la bandeja de lanzador de gel externa está equipado con la junta, lo que le permite encajar perfectamente en las ruedas y proporcionar un sello a prueba de fugas y sin cinta. Carga de la muestra con la pipeta multicanal acelera la transferencia. Colocación de los electrodos permite gel que se ejecute rápidamente sin comprometer la resolución.</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">Unidad</p>	<p align="center">Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.</p>	<p align="center">25-11- 2016</p>	<p align="center">30- 11- 16</p>	

	<p>Nivel de burbuja asegura casting de geles planos, uniformemente gruesas.</p> <p>Deberá Incluir: Cámara de Buffer Tapa Thermo Scientific™ SUPERSAFE™ con los cables de alimentación conectados Thermo Scientific™ bandeja de gel UVT gasketed EasyCast™ Lanzador externo Cuatro peines (50 micro pozo, de 1,5 mm de espesor) Descripción Gel talla L x W: 14 x 23 cm; Volumen de Buffer: 800 ml; L x W x H: 30 x 27 x 11cm Tipo Amplio Intervalo de Muestras 25 a 200 Volumen del tampón (métrico) 800 ml Longitud del gel (métrico) 14cm Anchura del gel (imperial) 6.5 Anchura del gel (métrico) 23 cm Altura (imperial) exterior 4,3 en Altura (métrico) 11cm exterior Longitud (imperial) exterior 11,8 en Longitud (métrico) 30cm Anchura exterior (imperial) en el exterior 10,6 Anchura (métrico) 27cm exterior Descripción del article Gel tamaño L x W:... 14 x 23cm; Volumen de Buffer: 800 ml; L x W x H: 30 x 27 x 11cm Certificaciones / conformity marca CE Dimensiones (L x W x H) Exterior 11.8 x 10.6 x 4.3 in (30 x 27 x 11 cm)</p>						
Lote 3 Ítem 2	<p>Fuente de Alimentación para cámara de Electroforesis: Modelo : EC-300XL2 Capacidad : 300V Fuente de Alimentación compacta La Fuente de Alimentación Compacta idónea para electroforesis de ADN / ARN Y Proteínas. Multifunción, USO sencillo y poco peso Memoria de Apagado Que conserva los AJUSTES Tras la Desconexión. Diseño apilable Que Ahorra espacio en la mesa de trabajo. Botones de pulsación suave Tensión230V Máx. Tensión300V Corriente máxima: 400mA Hertz50 / 60Hz Clavijas: 3 Serie de tomas de entrada Pantalla Voltage o current Temporizador 0 un 999 min . Altura (imperial) 5,25 pulgadas, Altura (métrico) 13,3 cm Longitud (imperial) En 10.25 .Longitud (métrico) 26cm Anchura (imperial) 5.5 pulg Anchura (métrico) 14cm Resumen dimensiones: (L x W x H) 10,25 x 5,5 x 5,25 pulg. (26 x 14 x 13,3cm)</p>	1	Unidad	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 4 Ítem 1	<p>CENTRIFUGA CABEZAL OSCILANTE DE BAJA VELOCIDAD Debe Incluir: Cabezal angular y tapa transparente Interruptor de seguridad en tapa Velocidad 7.200 rpm 2 Cabezales o Rotores intercambiables (tipo clic):</p>	1	Equipo	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	

	- De 8 tubos Eppendorf de 2/1.5mL (Debe incluir adaptadores para/tubos eppendorf de 0.2 ml/0.5 ml) - De 2 tiras de 8 tubos de 0.2mL Dimensiones: 170x160x130 mm Alimentación: AC 85-240V Peso: 1kg						
Lote 5 Ítem 1	Micropipeteador de volumen variable (Regulable), eppendorf de 0.1 – 2.5 ul.	1	Unidad	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 5 Ítem 2	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 0.1 – 2.5 ul, con filtro.	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 5 Ítem 3	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 0.1 – 2.5 ul, Sin filtro.	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 6 Ítem 1	Micropipeteador de volumen variable (Regulable), eppendorf de 2 – 20 ul.	2	Unidad	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 6 Ítem 2	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 2 – 20 ul, con filtro	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 6 Ítem 3	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 2 – 20 ul, sin filtro	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 7 Ítem 1	Micropipeteador Multicanal (8 Canales) de volumen variable (Regulable), eppendorf de 20-200 ul.	1	Unidad	Centro Experimental Santa	25-11-2016	30-11-16	

				Catarina, Intibucá.			
Lote 7 Item 2	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 20 – 200 ul, sin filtro	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 8 Item 1	Micropipeteador de volumen variable (Regulable), eppendorf de 100-1000 ul.	1	Unidad	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 8 Item 2	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 100 – 1000 ul. Con Filtro	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 9 Item 1	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, marca Pearl de 10 – 100 ul. Con Filtro	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 9 Item 2	Puntas para Micropipeteador de volumen variable, eppendorf de 0.5 – 5 ml, Sin Filtro.	1000	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 9 Item 3	Puntas para Micropipeteador fijo, marca VWR, 100 ul	500	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 9 Item 4	Puntas para Micropipeteador fijo, marca VWR, 200 ul	500	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 10 Item 1	Equipo para hacer Hielo Máquina de cubitos de hielo llenado automático Polar 20kg Aislante de alta calidad.	1	Unidad	Centro Experimental Santa	25-11- 2016	30- 11- 16	

	<p>Suministrada con pala y kit de instalación. Pies ajustables Produce hielo con forma de bala 16 cubitos en forma de bala cada 16 minutos Capacidad Cubo 4kg Dimensiones 590(a) x 380(l) x 477(p)mm Refrigeración acabado Acero inoxidable Refrigeración función Fabricadoras de hielo Refrigeración tipo Fabricadoras de hielo Tipo de combustible Eléctrico Material Acero inoxidable Salida 20kg/24hr. Tipo de potencia 220-240V. 200W. 0,9A monofásica Refrigerante R600a Garantía 1 año Peso 28kg Enchufe incluido Sí</p>			Catarina, Intibucá.			
Lote 11 Item 1	<p>Gradilla de PCR con tapa clara: Para 96 tubos de 0.2 ml. color Azul. Tiene señalamientos verticales de la A, a la H y horizontales de 1 a 12 para fácil identificación de las muestras, la tapa tiene superficie antideslizante que permite almacenamiento seguro de varias gradillas para maximizar el espacio. Fabricada en polipropileno, recomendada para almacenamiento a -80°C. Esterilizable. Dimensiones: 126x86x32 mm. (4.96"x3.39"x1.26")</p>	2	Paquetes de 5 Piezas	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 12 Item 1	<p>Gradilla Criogénica con tapa para 81 lugares. Fabricada en polipropileno durable (aguanta de 0 a 121°C), para almacenamiento de 81 micro tubos de 1.5-2.0 ml y/o crioviales de 2 ml. Tapa con líneas moldeadas en forma de malla y coordenadas impresas en el fondo de la base para fácil refrigeración de las muestras.</p>	2	Paquetes de 5 Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 13 Item 1	<p>Gradillas Mixtas: Material: polipropileno autoclavable. La gradilla es apta para los tubos siguientes: - 4 tubos cónicos de 50 ml, - 12 tubos cónicos de 15 ml, - 32 tubos Ø 12 mm o microtubos de 1,5/2,0 ml, - 32 microtubos de 0,5 ml. Cada cara de la gradilla posee graduación alfanumérica para mejor identificación de los tubos. Apta para uso en el congelador o baño maría. Dimensiones: 172 x 50 x 90</p>	10	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	

	mm.						
Lote 14 Item 1	<p>Gradillas Mixtas Combinables Material: polipropileno. Autoclavable, resiste entre 121 °C y - 90 °C. Este conjunto se compone de cuatro gradillas cúbicas de diferentes colores, en una bandeja de color natural. Cada gradilla se puede girar independientemente para almacenar y utilizar tubos de varios volúmenes a la vez. Cada cara de las gradillas posee graduación alfanumérica para mejor identificación de los tubos. Cada gradilla puede contener los tubos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 tubos cónicos de 50 ml, - 6 tubos cónicos de 15 ml, - 9 tubos Ø 12 mm o microtubos de 1,5/2,0 ml, - 12 microtubos de 0,2 ml. <p>Dimensiones: bandeja (asas incluidas): 242 x 120 x 40 mm. Gradilla: 48 x 92 x 92 mm.</p>	2	Kits de 4 Gradillas	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 15 Item 1	Gradilla Metálica para 48 tubos de ensayo de 16 mm de diámetro.	10	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 15 Item 2	Gradilla Metálica para 24 tubos de ensayo de 25 mm de diámetro.	10	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 16 Item 1	<p>Termómetro digital con sonda para refrigerador: Rango de temperatura: -50 ~ 110 ° C Temperatura resolución de pantalla: 0.1 Precisión de la medición de la temperatura: ± 1 ° C Energía: botón de dos LR44 pilas (incluido) Línea de sonda de largo: 1 metro sonda de caja moldeada Color: blanco. Tamaño: 47 * 28 * 14mm Peso 22g Tamaño del paquete: 60 * 70 * 20mm Peso del paquete: 33g Nota: Sólo apto para centígrados.</p>	1	Unidad	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 17 Item 1	<p>Crio Vial Freezers Capacidad: 12 tubos; el tamaño del tubo: 0,2 a 2 ml; matriz: 3 x 4; Dimensiones (L x W x H): 151 x 108 x 125 mm (5-5 / 16 x 4-1 / 4 x 4-15 / 16 pulgadas); peso: 1-1 / 2 lbs (0.68kg) Material: policarbonato con un solutionRapidly aislante no tóxico y</p>	2	Unidades	Centro Experimental Santa Catarina,	25-11-2016	30-11-16	

	repetidamente escalofríos muestras biológicas que utilizar repetidamente -20 ° C para su uso en aplicaciones de biología molecular, tales como precipitación con etanol de ADN / ARN samplesCan para un máximo de 45 minutos, eliminando los inconvenientes de bathsOffers hielo / alcohol secos un diseño apilable resistente a la rotura con un asa de transporte convenientes y patas de goma que mantienen la unidad se deslicen en el banco surfaceSold IndividuallyManufacturer: Thermo Fisher Nalgene®Manufacturer Parte No: DS5114- 0012			Intibucá.			
Lote 18 Item 1	Viales 2ml Recipiente de la muestra 100 x 2 ml plástico viales suministros de laboratorio con tapas planas	1	Paquete de 1000 Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 18 Item 2	Viales 0.2ml Micro tubos de reacción con tapas planas.	1	Paquete de 1000 Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 19 Item 1	Tubos de 50ml Con rosca de plástico Graduados, no estéril, con fondo cónico transparente. Fabricado en polietileno, incluye tapón azul estriado de PP, cierre hermético hasta 6000 RPM. Se puede esterilizar en Autoclave 121°C. Pantalla blanca para escritura. Color transparente.	1	Paquete de 25 Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 20 Item 1	Tubos de ensayo de 10ml <ul style="list-style-type: none"> • Tubo de Ensayo Liso, de Vidrio 16 X 100 mm 	1	Caja de 50 Unidades	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 21 Item 1	Placas ELISA de 96 pocillos sin sensibilizar (polipropileno): Placas de ensayo generales son ideales para ensayos basados en soluciones, diluciones y las aplicaciones de almacenamiento de serie.	Paquete de 100 unidades	3	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 22 Item1	Pipetas descartables de 10ml Diseñada para el usuario de mayor volumen, estas pipetas están calibradas para entregar y se emban para permitir el fácil acceso a varias pipetas a la vez sin contaminar todo el caso.	Paquete de 100 unidades	3	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 22 Item 2	Pipetas descartables de 1ml Diseñado para el usuario de mayor volumen, estas pipetas están calibradas para entregar y se emban para permitir el fácil acceso a varias pipetas a la vez sin	Paquete de 100 unidades	3	Centro Experimental Santa	25-11-2016	30-11-16	

	contaminar todo el caso.			Catarina, Intibucá.			
Lote 23 Item 1	Bolsas para muestras de (4''x6''x6): Especificaciones -Material de polietileno - Ideal para el almacenamiento a corto plazo Esta bolsa de muestra proporciona una manera fácil y eficaz para moler muestras de plantas suaves y tiernos. El uso de bolsas de muestras evita la contaminación cruzada, ya que son desechables no requieren limpieza del equipo.	Bolsa de muestra, paquete de 1000 unidades	1 paquetes	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	
Lote 23 Item 2	Bolsa de muestra de malla (4''x6''x6): La bolsa de malla muestra proporciona una manera fácil y eficaz para moler muestras de plantas. El forro de malla especial de las ayudas de bolsa en la maceración de tejidos de las plantas y el plástico pesado impide que la bolsa se rasga.	Bolsa de muestra, paquete de 100 unidades	3 paquetes	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	
Lote 24 Item 1	Bote de plástico con grifo. Especificaciones -Modelo con graduaciones en 1 galón. Y 5 litros incrementos para facilitar la dispensación. -Espiga de polipropileno y la junta TPE - Ideal para almacenar y dispensar soluciones y medios, y puede ser tratada en autoclave antes de rellenar para eliminar el crecimiento bacteriano.	Bote de 1 galón	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	
Lote 25 Item 1	Cepillos para lavar tubos de ensayo Especificaciones Tamaño (19x2.4cm) Cepillo en forma de cono con cerdas de nylon suave para tubos de ensayo de transferencia de limpieza.	Paquete de 6	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	
Lote 26 Item 1	Bote de plástico con grifo, para almacenar agua destilada Especificaciones -Modelo con graduaciones. -Espiga de polipropileno y la junta TPE - Ideal para almacenar y dispensar soluciones y medios.	Bote de 8 galones	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	
Lote 27 Item 1	Cloroformo: Ensayo (CHCl ₃) , exclusiva de conservante, corregido para agua) Pase prueba Ácido y cloruro Pase prueba Etanol (CH ₃ CH ₂ OH)(by GC)0.7 - 1.0 %Libre de cloro Pase Prueba Plomo (Pb)<= 0.050 ppm Residuo después de evaporación<= 2.0 ppm Sustancias oscurecidas por H ₂ SO ₄ Pase prueba Idoneidad para el uso en las pruebas ditizona	Frasco de un litro	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16	

	Pase prueba Agua (por KF, coulométrica ≤ 0.01 %					
Lote 28 Item 1	Etanol al 80% Líquido transparente e incoloro, ligero, de olor característico y agradable.	Frasco de un litro	3	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 28 Item 2	Etanol al 95% El <i>alcohol etílico</i> es un reactivo de laboratorio, también nombrados <i>etílico absoluto</i> y <i>etanol</i> . Fórmula Química CH ₃ CH ₂ O Peso molecular es de 46.07 Es un líquido claro, incoloro volátil, inflamable y con un olor moderado, su punto de fusión es -114°C y su punto de ebullición es de 78°C., punto de inflamación 13°C. Es libre de sedimento de partículas suspendidas y de cualquier material extraño	Frasco de 1 litro	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 29 Item 1	Agua bidestilada AGUA BIDEDESTILADA 19L Líquido transparente e incoloro Claridad y color: Transparente e incolora Bióxido de carbono: No presenta opalescencia pH a 25 ° C: 5,00 – 7,00 Conductividad al envasado: Max. 2 µS/cm	Frasco 19 lit	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 29 Item 2	Agua libre de nucleasas El agua ultrapura para PCR (A0103) se encuentra libre de DNasas y Rnasas. Se obtiene a partir de un desionizador que presenta un cartucho depurador y una lámpara UV que elimina la materia orgánica. Se asegura la alta calidad del agua en el punto de distribución Resistividad de 18.2 MΩ.cm	Frasco de 1000 ml	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 30 Item 1	Acetato de amonio 5M Aspecto: Sólido Color: de color blanco Granulometría Olor: Débilmente acético. pH: 6,0 - 7,5 Punto de fusión/punto de congelación 114 °C Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: Punto de inflamación: Inflamabilidad (sólido, gas): Límites	Frasco de 500 gramos	1	Centro Experimental Santa Catarina,	25-11-2016	30-11-16

	superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad: Presión de vapor: Densidad de vapor: Densidad relativa: (20/4) 1,07 Solubilidad: 1.480 g/l agua 20 °C			Intibucá.			
Lote 31 Item 1	Buffer CTAB 2% Tricina SDS-tampón de muestra 2X tampón de muestra para el análisis de la concentración de proteína de Información Técnica 2X contiene: Tris-HCl, pH 8,4900 mm), SDS (8%), glicero	Frasco de 1000 ml	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 32 Item 1	Cloruro de sodio (NaCl) 1.4M Propiedades: Gránulos, cristales o polvo blanco; incoloro o transparente y translúcido cuando se encuentra en cristales grandes. Densidad: 2.17 Fórmula química: NaCl Masa Molar: 58.44 g/mol. Punto de fusión: 801 °C Punto de ebullición: 1413 °C Solubilidad: Soluble en agua y muy poco soluble en etanol.	Frasco de 500 gramos	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 33 Item 1	EDTA 1mM EDTA disódica N/2-0.5 Normal 1L 20153-1EDTA disódica N/2-0.5 NORMAL	Frasco de 500 gr	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 34 Item 1	Tris 10mM Tris-Tricina tampón Tris-Tricina (TT) de búfer se ha desarrollado tanto para no desnaturizante y desnaturalización	Frasco de 500 gr	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 35 Item 1	Buffer 5x Este tampón de secuenciación está optimizado para su uso con v1.0 o v3.0 kits de secuenciación de ciclo Terminator.	Viales de 2 ml	10	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 36 Item 1	Cloruro de potasio (KCl) 500M Es un compuesto iónico con la fórmula molecular de NaCl. Cloruro de sodio es la sal encontrada en la mayoría de los	Frasco de 500 gramos	1	Centro Experimental Santa	25-11-2016	30-11-16	

	fluidos extracelulares de muchos organismos multicelulares. También es utilizado como componente principal en solución salina.			Catarina, Intibucá.			
Lote 37 Item 1	Magnesio 25mM Una solución acuosa de 0.22 μ M membrana-filtró el cloruro del magnesio, usado para la optimización de la concentración del ion del magnesio en la polimerización en cadena con la polimerasa de DNA de Taq. Características Liberar de endo-, de exodeoxy ribonucleases, de ribonucleasa y de fosfatasas. Usos Polimerización en cadena. Reacciones enzimáticas. Control de calidad Todos los almacenadores intermediarios y los reactivo de la polimerización en cadena se prueban funcionalmente en la amplificación de la polimerización en cadena de un gene de la solo-copia de la DNA genomic humana. La ausencia de endo-, de exodeoxyribonucleases y de ribonucleasa confirmada por calidad apropiada prueba.	Viales de 1.5 ml	10	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 38 Item 1	DNTP Kit (K 1404) contiene: 4 viales con 25 μ moles, 100 Mm cada uno de dATP, dTTP, dCTP y dGTP	Kit de 4 viales de 2 ml	10	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 39 Item 1	Primers Forward y Reverse PVY <ul style="list-style-type: none"> • Vector plasmídico purificado portador de un fragmento específico del genoma de PVY, para ser usado en diagnóstico <i>in vitro</i> basadas en amplificación de ácidos nucleicos. • Rango de concentración: 10.000-20.000 copias/μl determinado por qPCR5 • Válido para cualquier plataforma (PCR Real-Time y PCR convencional) • No contiene material infeccioso • Presentación liofilizada • Incluye un vial de resuspensión con agua de grado molecular y un vial con los primers 	Vial de 2 ml Forward Reverse	5 5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 39 Item 2	Primers Forward y Reverse PVX <ul style="list-style-type: none"> • Vector plasmídico purificado portador de un fragmento específico del genoma de PVX, para ser usado en diagnóstico <i>in vitro</i> basadas en amplificación de ácidos nucleicos. 	Vial de 2 ml Forward Reverse	5 5	Centro Experimental Santa Catarina,	25-11- 2016	30- 11- 16	

	<ul style="list-style-type: none"> Rango de concentración: 10.000-20.000 copias/μl determinado por qPCR Válido para cualquier plataforma (PCR Real-Time y PCR convencional) No contiene material infeccioso Presentación liofilizada Incluye un vial de resuspensión con agua de grado molecular y un vial con los primers 			Intibucá.			
Lote 39 Item 3	<p>Primers Forward y Reverse PLRV</p> <ul style="list-style-type: none"> Vector plasmídico purificado portador de un fragmento específico del genoma de PLRV, para ser usado en diagnóstico <i>in vitro</i> basadas en amplificación de ácidos nucleicos. Rango de concentración: 10.000-20.000 copias/μl determinado por qPCR Válido para cualquier plataforma (PCR Real-Time y PCR convencional) No contiene material infeccioso Presentación liofilizada Incluye un vial de resuspensión con agua de grado molecular y un vial con los primers 	Vial de 2 ml Forward Reverse	5 5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 39 Item 4	<p>Primers Forward y Reverse PVS</p> <ul style="list-style-type: none"> Vector plasmídico purificado portador de un fragmento específico del genoma de PVS para ser usado en diagnóstico <i>in vitro</i> basadas en amplificación de ácidos nucleicos. Rango de concentración: 10.000-20.000 copias/μl determinado por qPCR Válido para cualquier plataforma (PCR Real-Time y PCR convencional) No contiene material infeccioso Presentación liofilizada Incluye un vial de resuspensión con agua de grado molecular y un vial con los primers 	Vial de 2 ml Forward Reverse	5 5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 39 Item 5	<p>Primers Forward y Reverse PVM</p> <ul style="list-style-type: none"> Vector plasmídico purificado portador de un fragmento específico del genoma de PVM para ser usado en diagnóstico <i>in vitro</i> basadas en amplificación de ácidos nucleicos. Rango de concentración: 10.000-20.000 copias/μl determinado por qPCR Válido para cualquier plataforma (PCR Real-Time y PCR convencional) No contiene material infeccioso 	Vial de 2 ml Forward Reverse	5 5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación liofilizada • Incluye un vial de resuspensión con agua de grado molecular y un vial con los primers 						
Lote 40 Item 1	Taq Polimerasa La enzima es una combinación de ADN polimerasas termoestables, recombinantes, purificadas, Bajo nivel de error en la amplificación de ADN y adecuada para amplificar fragmentos largos (hasta 30-40 kpb)	Vial de 2 ml	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 41 Item 1	DTT 100Mm <ul style="list-style-type: none"> • 1,4-ditiotreitol se utiliza como núcleo • Reactivo de Cleland, también conocido como ditiotreitol o TDT es un reactivo protector soluble en agua para los grupos sulfhidrilo. • Se reduce enlaces disulfuro para liberar a los grupos • Es un componente de tampones usados en Protocolos para el aislamiento y purificación de proteínas 	Vial de 2 ml	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 42 Item 1	R-nase out 40u/ul ARNasa A hidroliza específicamente ARN entre el extremo 3' fosfato de un ribonucleótido piridina y el 5'-hidroxilo del nucleótido adyacente	Vial de 2 ml	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 43 Item 1	MMLV 200U/UL <ul style="list-style-type: none"> • Virus Moloney de la leucemia murina de la transcriptasa inversa (M-MLV RT) es una ADN polimerasa dependiente de ARN que se puede utilizar en la síntesis de cDNA con plantillas de ARN mensajero de largo (> 5kb). • La enzima es un producto de la <i>pol</i> gen de M-MLV y consiste en una única subunidad con un peso molecular de 71kDa. • La actividad de RNasa H de M-MLV RT es más débil que la del utilizado comúnmente virus aviar mieloblastosis (AMV) de la transcriptasa inversa. 	Vial de 2 ml	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 44 Item 1	Agarosa Esta agarosa presenta baja electroendósmosis, siendo recomendable en la purificación de ADN a partir de geles de agarosa y en la evaluación del tamaño molecular de bandas de ADN en gel	Frasco de 500 gramos	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	

Lote 45 Item 1	Gel red 0,5 ml GelRed de ácido nucleico de la mancha, 10.000 veces en agua, Sustituye EtBr. Excitación a 302/312 nm. Temperatura tienda habitación. Vida útil: 1 año a partir de su recepción.	Vial de 0.5 ml	5	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 46 Item 1	Plus ladder <ul style="list-style-type: none"> El 1 kb de ADN Plus de escalera es una poderosa herramienta para la estimación del peso molecular de lineales, fragmentos de ADN bicatenario. La escalera de 1 kb Plus ADN se compone de 20 bandas de alta pureza, de doble cadena de ADN de 100 pb que abarca a 12.000 pares de bases. Esta escalera tiene 12 bandas iguales de tiempo que van de 1 kb a 12 kb, La escalera de ADN de 1 kb Plus es compatible con geles de agarosa que lances en el laboratorio. 	Vial de 2 ml	3	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 47 Item 1	Ácido bórico Para el uso en los tampones de biología molecular. de uso común en TBE buffer de pH 8,3	Frasco de 1000 gramos	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	
Lote 48 Item 1	Carbonato de sodio (Na₂CO₃): Se utiliza en pruebas de ELISA en el proceso de sensibilización de placas ELISA. Especificaciones <ul style="list-style-type: none"> Ensayo (acidímetro) $\geq 99.9\%$ Cloro (Cl) $\leq 0.002\%$ Fosfato (PO₄) $\leq 0.001\%$ Silicato (SiO₂) $\leq 0.002\%$ Total sulfuro (SO₄) $\leq 0.005\%$ Total nitrógeno (N) $\leq 0.001\%$ Metales pesados (Pb) $\leq 0.0005\%$ Aluminio $\leq 0.001\%$ Calcio $\leq 0.005\%$ 	Frasco plástico de 500g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16	

	Hierro Potasio Magnesio Perdida en secado (300°C)	≤0.0005% ≤0.01% ≤0.0005% ≤1.0					
Lote 49 Item 1	Bicarbonato de sodio (NaHCO₃): Se utiliza en pruebas de ELISA en el proceso de sensibilización de placas ELISA.		Frasco plástico de 500g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16
Lote 50 Item 1	Azida de sodio (NaN₃): Solo para almacenamiento de buffers de kits de ELISA. Ensayos (cerimetricos) ≥90% Identidad (ICP-OES) pasa la prueba		Frasco plástico de 100g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16
Lote 51 Item 1	Cloruro de sodio (NaCl): Especificaciones Ensayo (argentométrica)	≥99.5% Ensayo (argentométrica, calculado en sustancia)	Frasco plástico de 500g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16
Lote 52 Item 1	Fosfato monobásico de potasio (KH₂PO₄): Especificaciones: Ensayo (alcalímetro, calculado en sustancia seca) 99-100%		Frasco de 250g	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16
Lote 53 Item 1	Fosfato dibasico de sodio (Na₂HPO₄) Especificaciones: Sólido blanco Solubilidad en agua a 20°C: 80 g/L Punto de fusión: > 205°C Temperatura de descomposición: 240°C		Bote de 500g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16
Lote 54 Item 1	Cloruro de potasio (KCl): Aplicación de buffers de lavado. Especificaciones Ensayo (argentométrica) ≥99.5%		Frasco de 500g	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16

	Agua	≤0.25%					
Lote 59 Item 1	Globulinas (IgG) para virus PVS Especificaciones Forma física Solución en tampón 0,05 M Tris, pH 8,0 , que contenía MgCl ₂ 1 mM , glicina 10 mM, 1 % de albúmina de suero bovino , 50 % de glicerol y azida de sodio 15 mM.		Bote de 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 59 Item 2	Globulinas (IgG) para virus PVX Especificaciones Forma física Solución en tampón 0,05 M Tris, pH 8,0 , que contenía MgCl ₂ 1 mM , glicina 10 mM, 1 % de albúmina de suero bovino , 50 % de glicerol y azida de sodio 15 mM.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 59 Item 3	Globulinas (IgG) para virus PVY Especificaciones Forma física Solución en tampón 0,05 M Tris, pH 8,0 , que contenía MgCl ₂ 1 mM , glicina 10 mM, 1 % de albúmina de suero bovino , 50 % de glicerol y azida de sodio 15 mM.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 59 Item 4	Globulinas (IgG) para virus PRLV Especificaciones Forma física Solución en tampón 0,05 M Tris, pH 8,0 , que contenía MgCl ₂ 1 mM , glicina 10 mM, 1 % de albúmina de suero bovino , 50 % de glicerol y azida de sodio 15 mM.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 59 Item 5	Globulinas (IgG) para virus PVM Especificaciones Forma física Solución en tampón 0,05 M Tris, pH 8,0 , que contenía MgCl ₂ 1 mM , glicina 10 mM, 1 % de albúmina de suero bovino , 50 % de glicerol y azida de sodio 15 mM.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 60 Item 1	Conjugado (IgG-AP) para virus PVS Anticuerpos secundarios policlonales producidos en cabra o burro, purificado por inmunoafinidad utilizando antígenos inmovilizados y conjugado enzima fosfatasa alcalina (AP) correspondientes. Los productos (a menos que se indique lo contrario) se suministran como soluciones de 1 mg /ml.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 60 Item 2	Conjugado (IgG-AP) para virus PVX Anticuerpos secundarios policlonales producidos en cabra o burro, purificado por inmunoafinidad utilizando antígenos inmovilizados y conjugado enzima fosfatasa alcalina (AP) correspondientes. Los productos (a menos que se indique lo contrario) se suministran como soluciones de 1 mg /ml.		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30- 11-16
Lote 60 Item 3	Conjugado (IgG-AP) para virus PVY Anticuerpos secundarios policlonales producidos en cabra o burro, purificado por inmunoafinidad utilizando antígenos inmovilizados y conjugado enzima fosfatasa		Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa	25-11-2016	30- 11-16

	alcalina (AP) correspondientes. Los productos (a menos que se indique lo contrario) se suministran como soluciones de 1 mg /ml.			Catarina, Intibucá.		
Lote 60 Item 4	Conjugado (IgG-AP) para virus PRLV Anticuerpos secundarios policlonales producidos en cabra o burro, purificado por inmunoafinidad utilizando antígenos inmovilizados y conjugado enzima fosfatasa alcalina (AP) correspondientes. Los productos (a menos que se indique lo contrario) se suministran como soluciones de 1 mg /ml.	Bote 5ml		Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 60 Item 5	Conjugado (IgG-AP) para virus PVM Anticuerpos secundarios policlonales producidos en cabra o burro, purificado por inmunoafinidad utilizando antígenos inmovilizados y conjugado enzima fosfatasa alcalina (AP) correspondientes. Los productos (a menos que se indique lo contrario) se suministran como soluciones de 1 mg /ml.	Bote 5ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 61 Item 1	Sustrato p-nitro fenil fosfato (PNP tabletas): Cada comprimido es de 5 mg y mucho más conveniente de usar que forma de polvo. Solución de sustrato PNP se utiliza con las pruebas de ELISA etiquetados fosfatasa alcalina.	Frasco de 25 tabletas cada una de 5mg	1 Frascos	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 62 Item 1	Control Positivo para el virus de la papa S (PVS): Este control positivo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 62 Item 2	Control Positivo para el virus de enrollamiento de la hoja en papa (PLRV): Este control positivo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 62 Item 3	Control Positivo para el virus de la papa M (PVM): Este control positivo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 62 Item 4	Control positivo para el virus X de la papa (PVX): Este control positivo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11-2016	30-11-16
Lote 62 Item 5	Control positivo para el virus de la papa (PVY): Este control positivo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa	25-11-2016	30-11-16

				Catarina, Intibucá.			
Lote 63 Item 1	Control negativo para el virus de la papa S (PVS): Este control negativo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 63 Item 2	Control negativo para el virus X de la papa (PVS): Este control negativo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 63 Item 3	Control negativo para el virus de enrollamiento de la hoja en papa (PLRV): Este control negativo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 64 Item 4	Control negativo para el virus de la papa M (PVM): Este control negativo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 64 Item 5	Control negativo para el virus de la papa (PVY): Este control negativo es para uso en formatos de ensayo ELISA.	Bote de 2ml	2	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 65 Item 1	Hipoclorito de sodio al 60% granulado	Barril de 50 libras	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	
Lote 66 Item 1	API para identificación de Bacterias Gram Negativas API® 20E - identificación de 18 a 24 horas de Enterobacteriaceae y otras bacterias gram negativas no fastidioso API® rápido 20E - identificación de 4 horas de enterobacterias	Caja de 50 Unidades	1	Centro Experimental Santa Catarina, Intibucá.	25-11- 2016	30- 11- 16	

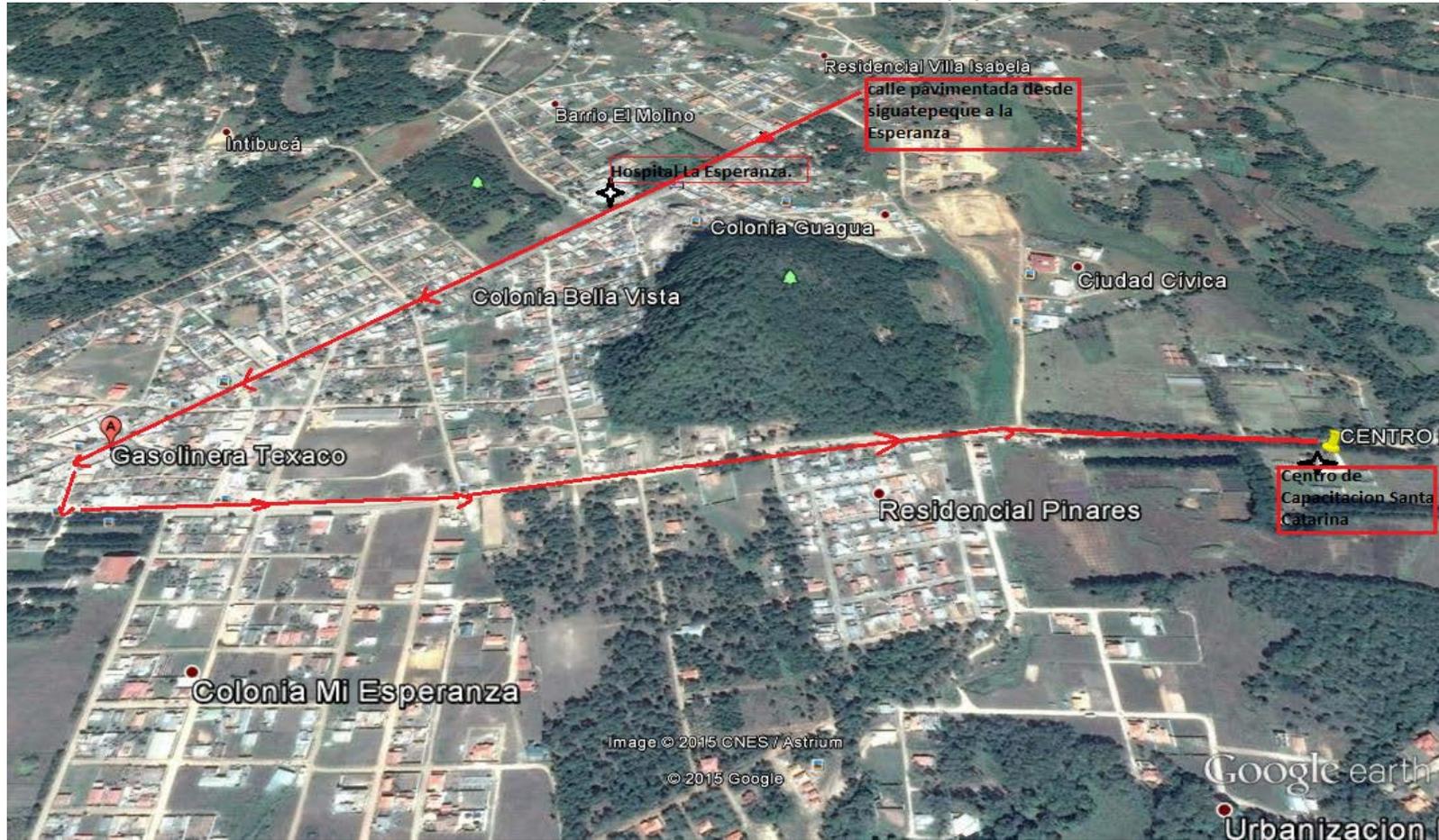
Nota: Lugar de ubicación convenido según se indica en los DDL, Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Márcala, la Esperanza Intibucá.

2. Especificaciones Técnicas

- **La oferta técnica deberá contener:**

- (a) La carta de presentación de oferta firmada por su representante legal.
- (b) Los requisitos legales de las empresas para participar en la compra de bienes y/servicios
- (c) Las especificaciones técnicas de los productos que puede vender.
- (d) Productos y cantidades a proveer.

Datos ubicación Proyecto de Reproducción de Semilla de papa sana en Honduras



2.2 LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Márcala, la Esperanza Intibucá.

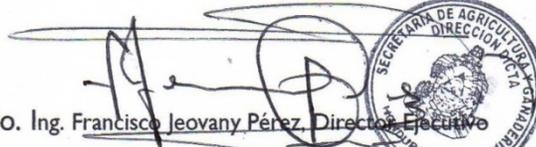
Las Empresas o Instituciones Proveedoras reciben una Orden de Compra de DICTA para entregar los bienes ofertados y adjudicados.

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)
LPN-006-2016 DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PCR Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIRUS
EN PAPA, PROYECTO REPRODUCCION DE SEMILLAS DE PAPA SANA EN HONDURAS**

1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas legalmente constituidas, **de preferencia con experiencia comprobada en el área de distribución de equipo de laboratorio y químicos**, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-006-2016 DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de equipos PCR y Reactivos para pruebas de detección de virus en papa; del proyecto de reproducción de semilla de papa sana en honduras**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene totalmente con recursos obtenidos mediante donación del Fondo Internacional de Cooperación para el Desarrollo de la República de China Taiwán, conocida por sus siglas en inglés Taiwán-ICDF.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Se evaluará conforme a **criterios específicos**.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en el departamento de Administración y Finanzas; número telefónico: 22322451 (Ext.300) en la siguiente dirección Col. Loma linda Avenida la FAO edificio DICTA de 9:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, previo el pago no reembolsable de L 100.00; Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia Loma Linda Avenida la FAO, Edificio DICTA a más tardar a las **2:10 p.m. el día lunes 12 de septiembre de 2016**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de las empresas oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. el mismo día de la recepción. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al 2% del precio de la oferta y una vigencia mínima de 60 días a partir de la presentación de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C. Lunes 01 de Agosto de 2016


Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez, Director Ejecutivo



Cronograma para LPN-006-2016-DICTA-SAG
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PCR Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIRUS EN PAPA;
DEL PROYECTO DE REPRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA SANA EN HONDURAS.
Calendario de Licitación

<u>Descripción/ Actividad</u>	<u>Fecha establecida</u>
Invitación a Licitar	02 de Agosto de 2016
Límite para consultas	18 de Agosto de 2016
Límite para responder a consultas	22 de Agosto de 2016
Recepción y apertura de ofertas	12 de septiembre de 2016
Revisión de ofertas	16 de septiembre de 2016
Límite para subsanaciones	23 de septiembre de 2016
Fecha de Adjudicación	26 de Septiembre de 2016
Fecha de Firma del contrato	29 de Septiembre de 2016
Fecha final de entrega de producto	30 de Noviembre de 2016